

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 10 de Agosto del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 971 de fecha 06 de Agosto del 2020 , enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Oficina de Discapacidad recibe las credenciales de las personas que no se han encontrado los domicilios, debido a la contingencia de la emergencia sanitaria por covid-19 es irresponsable convocar a las personas, es por este motivo que se requiere la contratación de servicio de transporte para realizar la entrega de credenciales directamente en domicilio de las personas con discapacidad.

DECRETO EXENTO N° 2186

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Transporte para Entrega de Credenciales de Discapacidad".**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.08.007.001.041.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /



Santa Cruz, 06 de Agosto de 2020.-

MEMORANDUM N°971.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted, favor decretar programa denominado **“TRANSPORTE PARA ENTREGA DE CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD”**.-
2. Se adjunta programa y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.


V° B° SECPLAN
DECRETAR PROGRAMA


NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO

C.C.
- Archivo
- Destinatario

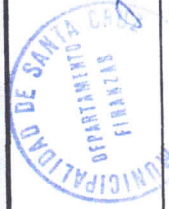
NTAR/ycm.-

2186
10/8/20

Cuentas Presupuestarias 2020 Programa Discapacidad

Detalle	N° de Cuenta	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Prestación de Servicios Comunitarios	215.21.04.004.001.012	Discapacidad	3,456,000	0	3,456,000
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.028	Discapacidad	2,500,000	0	2,500,000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.001.027	Discapacidad	300,000	0	300,000
Materiales Farmaceuticos (Donación)	215.22.04.004.001.019	Discapacidad	3,000,000	0	3,000,000
Insumos Respuestos y Acc.	215.22.04.009.001.024	Discapacidad	300,000	0	300,000
Servicios de Publicidad	215.22.07.001.001.023	Discapacidad	480,000	0	480,000
Servicios de Impresión	215.22.07.002.001.031	Discapacidad	1,258,000	480,000	778,000
Psajes y Fletes	215.22.08.007.001.041	Discapacidad	3,601,500	0	3,601,500
Servicios de Producción	215.22.08.011.001.012	Discapacidad	3,500,000	0	3,500,000
Servicios Técnicos y profesionales	215.22.11.999.001.048	Discapacidad	1,000,000	0	1,000,000
Premios y Otros	215.24.01.008.001.023	Discapacidad	206,000	0	206,000
TOTALES			19,601,500	480,000	19,121,500

22.07.2020



Eduardo Nuñez Vera

Eduardo Nuñez Vera
Departamento de Finanzas



PROGRAMA

“TRANSPORTE PARA ENTREGA DE CREDENCIALES DE DISCAPACIDAD”

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de la Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, tiene como finalidad ***“Atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de las personas en situación de Discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y su participación”***.

Es importante, definir que “Las personas en situación de discapacidad son todas aquellas que en relación a su condición de salud física, Intelectual - Psíquica, sensorial de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ven impedido o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad”.

Es por ello, que el Municipio asumió el compromiso de garantizar la participación social de las personas en situación de discapacidad, brindando un servicio de calidad, donde se reconozca que las personas con discapacidad son sujetos de derechos en igualdad de condiciones en la sociedad, reconociendo en ellos su capacidad, su valor y el aporte que pueden brindar en la comuna.

El Municipio considerando la importancia que tienen las personas con discapacidad en la comuna y haciendo referencia a la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de oportunidades e inclusión social de las Personas con Discapacidad, establece los principios y derechos particulares de esta comunidad, entre los que se cuentan la autonomía, la no discriminación, la accesibilidad y la obligación de realizar ajustes necesarios para el efectivo ejercicio de sus derechos.



Debido a la contingencia de la emergencia sanitaria por Covid-19 es que consideramos y acogemos las recomendaciones de la OMS respecto del trato y cuidado de Personas con discapacidad, porque pudieran tener mayor riesgo de contagio y es imprescindible evitarlo. Es por esto que se requiere la contratación de un servicio de transporte para llevar a cabo la entrega de credenciales de discapacidad a domicilio.

La Oficina de Discapacidad recibe las credenciales de las personas que no se han encontrado los domicilios, las que son ordenadas y a través del catastro de personas con discapacidad realizado por el equipo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), se genera el contacto con las personas y se acuerda la entrega de la credencial. Sin embargo, debido a la situación actual es irresponsable convocar a las personas es por este motivo que se propone la creación de este programa.

OBJETIVO GENERAL:

Distribuir credenciales de discapacidad que no han sido recepcionadas por su destinatario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Evitar que las personas con discapacidad se trasladen al Municipio para el retiro de credencial.
- Contratar conductor para distribución.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Aproximadamente 50 personas con discapacidad de la comuna de Santa Cruz.

DETALLE ACTIVIDAD:

Contratación de servicio de transporte para realizar la entrega de credenciales directamente en domicilio de las personas con discapacidad previamente contactadas, resguardando el cumplir las medidas sanitarias recomendadas a ese momento.



FECHA	HORARIO	LUGAR
MES DE AGOSTO	LUNES A JUEVES DE 9:00-18:00 HRS VIERNES DE 9:00-13:00HRS	COMUNA DE SANTA CRUZ (URBANO Y RURAL)

PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
PASAJES Y FLETES Número de Cuenta: 215.22.08.007.001.041	\$480.000 I.V.A incluido	\$480.000

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO

YESBEL CRISTAL CUBILLOS MELO
TRABAJADORA SOCIAL
R.U.T.: 18.930.569-9
YESBEL CUBILLOS MELO
Encargada Oficina Discapacidad

C.C.
- Archivo DIDECO (1)
- Archivo Of. Discapacidad (1)
-----/
NTAR/ycm